

Valparaíso, 30 de mayo de 2019.

OFICIO N° 023- 2019

Ant. Reitera oficio N° 15 de 17 de abril de 2019.

La Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH SIDA desde el año 2010 hasta el año 2018 (CEI 22), acordó reiterarle el oficio mediante el cual se consulta sobre los programas de retorno de ciudadanos extranjeros -especialmente haitianos- a sus países de origen, y eventualmente las deportaciones, especialmente los protocolos sobre el particular vigentes, y si éstos contemplan consideraciones sanitarias al momento de ejecutar tales acciones.

En particular, interesa conocer si se comunica a los Servicios de Salud del país la ejecución de tales medidas tratándose de personas que son atendidas por los mismos, y cómo abordan dichos Servicios las implicancias médicas para la continuación de tratamientos médicos hacia dichas personas, cuando resulta procedente.

Lo anterior, en virtud de la obligación constitucional a la que se encuentra sometido según lo dispuesto en los artículos 52, letra c) de la Constitución Política de la República y 54 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden de la Presidenta de la Comisión, **diputada Claudia Mix Jiménez** y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,



CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR ANDRÉS CHADWICK PIÑERA.